



Artículo 10 Fracción XXVIII Recomendaciones emitidas por Órganos Protectores de Derechos Humanos al Ayuntamiento de Morelia  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo

**Nota:** La Fracción XXVIII (Recomendaciones emitidas por Órganos Protectores de Derechos Humanos al Ayuntamiento de Morelia) del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo. Se informa que en el tercer trimestre del año 2015 y lo que corresponde al cuarto trimestre de 2015, el H. Ayuntamiento de Morelia no ha sido notificado de alguna recomendación por parte de estos organismos garantes.

Fecha de actualización de la información en este sitio <i>web</i>	Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información	Responsable de Acceso a la Información Pública
9 de noviembre de 2015	Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado	M.D.I. Lorena Higareda Magaña Encargada de Despacho del Centro Municipal de Acceso a la Información Pública